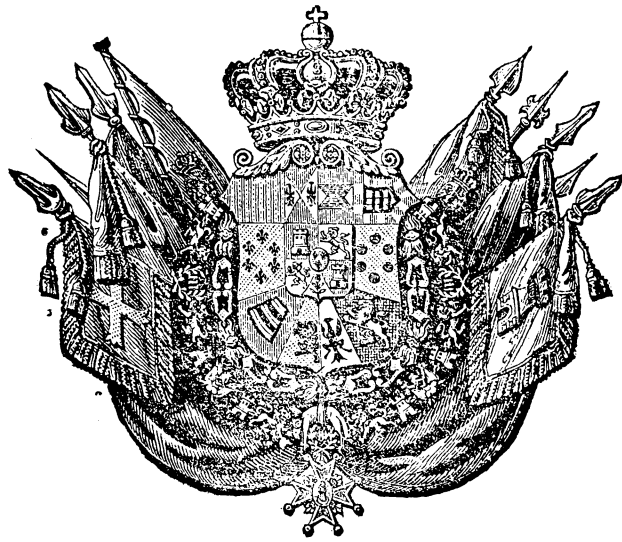


Este periódico sale todos los días, y se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Real, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid...	260	130	65	22.
Para el Reino.	360	180	90	
Para Canarias é islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

# GACETA DE MADRID.

## ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la REINA nuestra Señora, su augusta Madre la REINA Gobernadora y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio del Pardo.

De igual beneficio disfrutan en esta corte SS. AA. los Serms. Sres. Infantes D. Francisco de Paula y Doña Luisa Carlota.

En la tarde del 14 último el Sr. general Evans, comandante de la legion auxiliar inglesa, ha demostrado de un modo brillante lo que puede el ejemplo de los gefes sobre sus soldados. Habiendo encontrado casualmente mas de 200 caballos facciosos, apoyados por alguna infantería, y sin otra gente el Sr. general que los pocos oficiales de su estado mayor y 17 lanceros de la legion, atacó denodado, desconcertando desde luego al enemigo por el arrojado de la embestida, sin dejarle casi tiempo de aperehirse al combate. El mayor Rait, llevado por su aliento, entró en las filas enemigas, en las que causó mucho estrago, haciendo un prisionero, que sacó por el cuello. En este encuentro que, aun cuando de poca consideracion por ser casual, no deja de servir de muestra de lo que puede esperarse de nuestros dignos auxiliares ingleses, ha habido la desgracia de un lancero muerto, y la pérdida del caballo de uno de los ayudantes del Sr. general en gefe que acompañaba aquel día al Sr. teniente general Evans.

## PARTE NO OFICIAL. NOTICIAS EXTRANJERAS.

### SILESIA.

Breslau 26 de Febrero.

Tristísima es la descripción que nos hace de Polonia una persona fidedigna que acaba de llegar de aquel país. Son tales los progresos de la miseria, que con certeza se puede pronosticar una bancarota general; la industria está completamente paralizada, sin que haya esperanza de ver terminar semejante estado de crisis que alarma á todos los habitantes. Muchos comerciantes emprenden viajes á Varsovia sin mas objeto que terminar negocios y retirarse, guardándose muy bien de acometer nuevas operaciones. Se cree que semejante estado de cosas no dejará de producir malos resultados en toda Europa. El Gobierno en tan dolorosa situación, y temiendo una colision general, procura reanimar y fomentar el comercio y la industria: pero para que sus esfuerzos sean útiles era necesario que tuviese de su parte la confianza de la nación, de lo que está muy distante, teniendo al contrario que tomar con frecuencia medidas que están en contradicción con el objeto que se desea. (G. d' Augsburg.)

### AUSTRIA.

Viena 29 de Febrero.

Se han recibido noticias de Cracovia que alcanzan hasta el 27: la ciudad y sus alrededores estaban tranquilos. La conducta de las tropas imperiales merecia los mayores elogios. El 25 dieron los habitantes de Cracovia un suntuoso banquete al general Kauffman. Los oficiales rusos y prusianos están en la mejor armonía.

La mayor parte de los refugiados se han sometido á lo que exigian las Potencias protectoras, que conseguirán su objeto sin tener que recurrir á mas rigorosas medidas. (Idem.)

### SUIZA.

Lucerna 4 de Marzo.

La noticia propagada por muchos periódicos de que el directorio federal habia comunicado á los cantones la nota que iba á dirigir al Gobierno frances para protestar contra las medidas tomadas con respecto á Basilea, no se confirma, antes se asegura que hasta ahora los Estados confederados no han recibido comunicacion alguna de aquella clase. Un diario bernés se atreve á negar que se haya escrito semejante nota. (Federal.)

### ALEMANIA.

Francfort (sobre el Mein) 3 de Marzo.

La nueva autoridad instalada en Cracovia á nombre de las tres Potencias, acaba de licenciar la milicia y la gendarmería de la república, que desde ahora se encuentra sin fuerza armada propia suya. Todo anuncia que la ocupacion de aquel país se prolongará, y que la autoridad del Senado continuará eclipsada por el régimen militar impuesto á un territorio neutral segun los tratados. Asegúrase que las tropas de las tres Potencias que han invadido aquel territorio serán mantenidas á expensas de los habitantes, que son harto pobres, y aun se añade que la Rusia pone en cuenta hasta los gastos de la marcha de sus tropas. (Corresp. del Constitutionnel.)

### GRAN BRETAÑA.

Londres 5 de Marzo.

La Cámara de los Comunes ha votado ayer todos los artículos del presupuesto de la marina.

El lunes se ocupará la misma Cámara en el exámen del bill para la reforma de las municipalidades de Irlanda. Hé aqui la exhortacion que el *Morning Chronicle* dirige con este motivo á los Diputados liberales:

» Importa sobre manera que los Diputados reformistas estén en su puesto el lunes próximo, excepto solo los gravemente impedidos, debiendo estar seguros de que sus comitentes verán en su falta á la sesion una prueba de indiferencia por la causa que están encargados de sostener. Dado que no cabe duda de que los torys sufrirán completa derrota, todavía es un deber de los whigs presentarse para que la victoria se gane por una de aquellas imponentes mayorías que durante la última sesion han defendido con tanta perseverancia la causa del pueblo.

— El *Morning-Herald* exhala la mas violenta indignacion contra la ocupacion de Cracovia, considerándola una violacion intergiversable del tratado de Viena, y un insulto á la Inglaterra, una de las partes contratantes de aquel tratado. El periódico tory termina su artículo diciendo que la posteridad comprenderá fácilmente aquel acto de despotismo, recordando que habia un Nicolas en el trono de Rusia, y que un Palmerston era ministro de Negocios extranjeros en la Gran Bretaña. (Globe.)

— La Cámara de los Comunes, en la sesion del 4 del corriente, ha discutido con calor la cuestion de los subsidios sobre el presupuesto de Marina.

Mr. Wood, encargado de presentar este presupuesto, anuncia que el Gobierno propone un aumento de 50 marineros en las actuales fuerzas navales de la Inglaterra, lo que exigirá un aumento de gastos de 2200 libras esterlinas. El Gobierno pide ademas, para hacer un aumento de provisiones marítimas, un crédito extraordinario de 470 libras esterlinas.

Fúndase el Gobierno para reclamar esta medida en la necesidad imperiosa de aumentar la fuerza de los dife-rentes apostaderos navales, cuyos gefes piden unánimemente prontos refuerzos, como lo prueban las solicitudes que todos los días llegan al almirantazgo. Espera tambien de este modo proteger mas eficazmente el comercio ingles, y reprimir el tráfico de negros y la piratería. » Si

antes se hubiera tomado esta medida, dice, no tendríamos que lamentar los desastres de Pará."

Otra consideracion no menos grave, añade, es la necesidad de poner nuestra marina al nivel del aumento de fuerzas que se ha efectuado en las de las otras Potencias navales, sobre todo la Francia y la Rusia. El honor nacional está interesado en que sostengamos nuestra antigua preponderancia en los mares.

El almirante Codrington apoya la proposicion del Gobierno, deseando que en atencion á lo crítico de las circunstancias el aumento fuera doble de lo que propone el Gabinete.

Mr. R. Young insiste sobre el aumento de fuerzas navales de la Francia y sobre los perjuicios que causa al comercio inglés el estado de bloqueo en que tiene aquella Potencia á las costas de Africa.

Lord Palmerston dice que, atendidas las reclamaciones de la Inglaterra, el Gobierno frances se ha apresurado á levantar el bloqueo.

Mr. Hume se opone al aumento por no parecerle suficientemente motivado. » No veo, dice, por qué razon ha de aterrarnos el oro de Rusia (Risas): sobre todo cuando contamos con el ayuda de una aliada tan poderosa como la Francia."

Sir James Graham apoya la proposicion del ministerio.

Sir R. Peel se conforma de todo punto á la opinion del ilustre preopinante, fundándose ante todas cosas en el estado en que se hallan actualmente las relaciones de la Francia y de la América.

La misma opinion sostiene lord John Russell. » No creo, dice, que las Potencias extranjeras interpreten mal esta medida, considerándola como una amenaza. Las explicaciones que está dando la Cámara bastarán en todo caso para disipar sus sospechas.

El almirante Codrington dice que no puede ver sin inquietud las manifestaciones de la Rusia, y las cree suficiente motivo para que la Inglaterra se prepare á cuanto pueda sobrevenir. » Yo he visto, añade, 25 navíos de línea en el puerto de S. Petersburgo, y el Emperador Nicolas manifestó claramente la intencion de aumentar aun sus fuerzas navales. Pero no basta tener buques y marineros; se necesitan sobre todo oficiales hábiles que los dirijan, y esto es precisamente lo que falta á la Rusia.

En la batalla de Navarino apenas habia un capitán de navío ruso capaz de formar su buque en línea de batalla. El ilustre almirante cita varios hechos que prueban el atraso en que se halla aun la Rusia en el arte de la guerra por mar, y por otra parte la dificultad que debe hallar el Gobierno ruso en tener oficiales para mandar los nuevos buques que acaba de botar al agua.

Mr. Grotte sostiene la opinion de Mr. Hume. Lord Dudley Stuart prorupme en un terrible exaprupto contra la ambicion de la Rusia, á cuyos marineros califica de piratas. Acabo de saber, dice, que han apresado un buque ingles que navegaba bajo pabellon nacional, y este es un acto de piratería. La Inglaterra ha sido insultada del modo mas insigne por la Rusia, y si el Gobierno tuviese valor, vengaría tantos ultrajes.

Pero no... El Gobierno tiene miedo de la Rusia, y deja á esta Potencia hacer rápidos progresos sin poner coto á su insaciable ambicion. Yo quisiera que el ministerio proclamase á la faz del mundo que el aumento que ahora pide tiene por objeto castigar á la Rusia: si esto hubiera dicho, mas bien hubiera yo votado 100 marineros que 50.

La Cámara adopta el primer artículo, y vota igualmente otros muchos. Al salir el correo, aun continuaba la sesion.

— El *New-York-Times* del 4 de Febrero inserta la siguiente carta de Washington: los pliegos de Inglaterra consisten en una carta del Rey de Inglaterra al Presidente, en la que le ofrece su mediacion, que fue aceptada. El Presidente escribirá al Rey de Inglaterra, declarándole que no tenia intencion de amenazar ni insultar á la Francia ni al Rey, lo cual se dirá en términos mas fuertes que los usados en el mensaje anual. Estas expresiones se acogerán, y los dos partidos dejarán el campo de bata-

la sin haber disparado un solo cañonazo, y sin que sus banderas hayan sufrido el menor detrimento. (*Standard.*)

— El Gobierno mejicano ha dado con fecha 30 de Diciembre el decreto siguiente:

Artículo 1.º Los extranjeros que abordasen á uno de los puertos de la república ó llegasen á nuestro territorio con armas ó con intencion de atacarle, serán tratados y castigados como piratas, sobre todo si no pertenecen á nacion que esté en guerra con la república ó á una bandera reconocida.

Art. 2.º Los extranjeros que desembarquen armas ó municiones en uno de los puertos de la república, ó los introdujesen en lo interior por un puerto rebelado contra el Gobierno de la nacion, y con conocida intencion de entregar dichas provisiones de guerra en manos de sus enemigos, serán tratados y castigados del mismo modo.

(*Times.*)

#### FRANCIA.

Paris 7 de Marzo.

Se asegura que como garantía de su deseo de hacer la reduccion, se propone el ministerio nombrar, despues de la presentacion del informe y de la declaracion que ha prometido, una comision encargada de preparar para la próxima legislatura el proyecto anunciado y prometido formalmente; pero es menester ante todas cosas que la Cámara consienta en dilatarlo. (*Commerce.*)

— Nos creemos autorizados á asegurar que hace tres semanas el Sr. conde de Apponi leyó al Sr. duque de Broglie un despacho del príncipe de Metternich, que se reducía en sustancia á que era urgente, para evitar que estallasen alborotos en Lituania y en Polonia, hacer entrar tropas de una de las Potencias protectoras en el territorio de Cracovia, á fin de arrojar de él á los refugiados de estos dos paises; y que para no ofender la suma delicadeza de los Gabinetes de Londres y de Paris, no se encargaria la expedicion á tropas rusas, sino á tropas austriacas. Es seguro, pues, que Mr. de Broglie no ignoraba que iba á ser violada la independencia de la república de Cracovia, y no ha hecho sin embargo contra este acto ninguna objecion formal. Mas hay; si nuestras noticias no mienten, el príncipe de Metternich, contando con la simpatía de Mr. de Broglie hácia los refugiados, le proponia trasportarlos á Francia en vez de embarcarlos para América; á lo que Mr. de Broglie respondió lisa y llanamente que lo sentia mucho; pero que no podia recibir á los susodichos refugiados. En fin, el despacho leído por Mr. Apponi á Mr. de Broglie terminaba con esta reflexión: que el Gobierno austriaco, no habiendo tenido por conveniente imitar la conducta de la Francia en la ocupacion de Ancona, le hacia la presente comunicacion. (*Id.*)

— Las cartas de la Guayana francesa siguen hablando de las inquietudes que les dan los acontecimientos de Pará, habiendo entrado en Cayena casi 200 emigrados huyendo del cuchillo revolucionario. Han venido en busca de auxilio y proteccion, y se dice que les seguirá mayor número que no esperan sino tener proporcion de trasportarse para ponerse en camino. Estos refugiados, cuya mayor parte llegan en una completa desnudez, y acostumbrados hace tiempo á las escenas de desorden y de anarquía que han presenciado, inspiran mucha ansiedad á los habitantes que les acogen. Se teme que las tropas revoltosas de Pará, compuestas de indios y de negros, no se dirijan llevados del cebo del botin á Cayena, como sucedió en 1809; y cuáles no serian en tal caso los peligros que amagasen á esta colonia, que no cuenta sino con una corta guarnicion de 460 hombres?

En este estado de cosas el ministro de la Marina habia pedido á la Cámara para la Guayana la cantidad de 1160 francos para enviar un refuerzo de 160 hombres de guarnicion, parte de la cual formaria una avanzada en nuestros antiguos límites del rio de las Amazonas. La comision ha declarado por el órgano de Mr. d'Harcourt que aunque reconocia lo útil de la proposicion del ministro, no admitia sin embargo la urgencia; que el pedido de dicho crédito pudiera tener mas bien lugar en el presupuesto de 1837, pero no en una ley de crédito extraordinario, y proponia en virtud de este motivo, puramente formulario, que se desechase lo propuesto.

Sin duda la comision al examinar este punto no se ha informado de la gravedad de la insurreccion de Pará y desgracias de que es actualmente víctima esta provincia limítrofe de nuestras posesiones en la Guayana: pues de otro modo no hubiera podido menos de reconocer la urgencia de lo pedido por el ministro. Ademas ignora al parecer que la Inglaterra, de quien los revoltosos de Pará han asesinado la tripulacion de dos navíos, prepara actualmente una expedicion para posesionarse de la embocadura de dicho rio. Sabido es que esta clase de negocios los realiza silenciosamente, siendo buena prueba la última expedicion al Senegal para haberse olvidado de ella.

Nosotros que de tanto tiempo á esta parte tenemos derechos sobre aquel territorio de las Amazonas, ¿seremos apáticos expectadores de este nuevo acto de usurpacion? ¿renunciaremos á su posesion, porque se haya hecho el pedido de un crédito bajo una fórmula mas ó menos regular? Porque, hablemos claro, para participar de una particion es preciso estar en donde se hace. Llegar despues de los ingleses, es en cierto modo renunciar al derecho que tenemos, y que sobrado tiempo nos hemos descuidado en hacerlo valer. Algo habria en esto de humillante para la Francia, y esperamos que la Cámara no piense como la comision. (*J. de la Marine.*)

— A consecuencia de una notificacion oficial de S. E. el general Alava, embajador de España, en que anunciaba que se habia organizado un servicio cotidiano para la conduccion de la correspondencia de Madrid á Oloron y viceversa, el director general de correos Mr. Conte se ha ocupado inmediatamente en expedir las órdenes necesarias para que nuestros correos se dirijan desde luego al mismo punto de la frontera. Se nos asegura que antes de ocho dias estará en completa actividad el servicio frances.

Tanto mas nos felicitamos de este resultado, cuanto que en gran parte es debido á los esfuerzos de nuestro redactor en jefe, que durante su permanencia en Madrid obtuvo del ministerio Mendizabal tan importante mejora en los medios de comunicacion entre España y el Norte de Europa con tránsito por Francia. (*M. du C.*)

— Estamos informados de haberse concluido un convenio muy interesante á los dos paises entre Francia é Inglaterra, y cuyo objeto es facilitar y acelerar las comunicaciones entre ambos paises. Sir Francis Freeling, secretario general de la administracion de correos de Londres, ha venido á Paris con el objeto de arreglar con Mr. Conte, jefe de nuestra administracion, los puntos que deben fijarse en el convenio, siendo la aprobacion del contrato uno de los primeros negocios en que entenderá Mr. Thiers como ministro de Relaciones exteriores, por lo que sinceramente le felicitamos.

Una de las ventajas principales del convenio de que hablamos será la facultad recíprocamente concedida de franquear las cartas hasta su destino, ó dejar el pago del porte á cargo del que las reciba; medida que producirá gran facilidad y seguridad al comercio de ambos paises. Y ciertamente, el franqueo forzado solo hasta la frontera obligaba á tener correspondencias en Calais ó en Douvres para lograr que las cartas continuasen, so pena de verlas detenidas en uno ú otro de aquellos dos puntos. Gracias á la nueva medida, la correspondencia franqueada ó no, continuará hasta Londres, lo mismo que la de Inglaterra hasta Paris.

La reduccion de la tarifa de portes en una proporcion no despreciable, será tambien objeto de las actuales estipulaciones. La experiencia ha demostrado á Mr. Conte, á quien este ramo debe en Francia mejoras tan grandes y productivas, que la disminucion de las tarifas da resultados ventajosos al tesoro, sin contar las rentas indirectas que desenvuelve á consecuencia del movimiento de las transacciones comerciales. Por lo mismo no debe admirarnos el aumento de la renta de correos, á pesar de los gastos ocasionados por las muchas mejoras recientemente adoptadas. En 1830 el producto general de la renta de correos apenas ascendia á 30 millones de francos, y hoy pasa de 39, una cuarta parte mas de los productos anteriores.

Y ¿quién podrá calcular todas las cantidades que indistintamente ha percibido el tesoro por el desenvolvimiento del comercio, de la industria y de la agricultura, debido en gran parte á la facilidad y baratura de la correspondencia?

Nosotros no nos habiamos propuesto indicar sino las principales disposiciones del convenio que va á estrechar mas y mas las relaciones entre dos paises de cuya union tantos beneficios ha de reportar la civilizacion del mundo.

En cuanto á España, ya en nuestro número del 2 dimos cuenta á nuestros lectores de la determinacion adoptada por aquel Gobierno y el nuestro para establecer de un modo regular un servicio cotidiano por el camino mas corto y mas seguro.

Mr. Nonguier, padre, redactor en jefe de este periódico, se apresuró desde su llegada á Paris á comunicar al director general de correos las indicaciones que habia recogido en Madrid de la administracion española, y cuanto sabia sobre el servicio por estafeta que empezó desde el 3 de Febrero de Madrid á Oloron.

El respetable Mr. Conte, siempre pronto á ilustrarse con todos los hechos que pueden poner su administracion en estado de realizar nuevas mejoras, ha acogido con benevolencia aquellos datos, y va á ocuparse con la mayor actividad en organizar de un modo completo el servicio correspondiente á España. Mucho tenemos que agradecer con este motivo á nuestro embajador Mr. de Rayneval, lo mismo que al Gobierno español, y podemos asegurar que ambas partes han comprendido perfectamente las ventajas que han de sacar ambas naciones. (*M. du C.*)

CÁMARA DE LOS PARES. — Continúa la duodécima audiencia del 12 de Febrero de 1836.

Presidencia de Mr. Pasquier.

El Sr. procurador general hizo una reseña de las declaraciones de Nina Lassave, y preguntó si era posible creer que hubiese animado á esa jóven para darlas otro interés que el de la verdad. «Sabido es, dijo, las relaciones que existian entre Nina y Fieschi: ellas explicarán que Nina no fue sabedora del proyecto de 28 de Julio, que no supo que Fieschi iba á exponer su vida, exponiendo á la familia Real al mayor peligro, pues de otro modo no era creible que hubiera permanecido tranquilamente en la Salpetriere, esperando que se verificase el acontecimiento para formar su plan de acusacion, y que no hubiese tratado de no separarse del que consideraba como su único apoyo, para hacerle abandonar el proyecto del crimen que iba á cometer. Otra conducta es inconcebible; por consiguiente se ve que no ha existido concierto alguno entre estos dos individuos, y que si sus declaraciones se han hallado conformes en épocas diferentes, no ha sido por otra cosa sino porque eran conformes con la verdad.»

Comparó en seguida el orador con las declaraciones de Nina las de los demas testigos que, sin excepcion, confirmaban saber que Morey habia tenido á Fieschi en su casa, y dádole de comer: recordó la aprehension de las

balas hechas en Vincennes, en donde Morey las habia escondido en un vallado; el calibre de estas balas, idéntico al de las que se hallaron en los cañones y en los cuerpos de los heridos, y la identidad tambien de la pólvora que este tenia, y de la de la carga de los cañones. Manifestó en seguida la uniformidad que resultaba igualmente entre las declaraciones de Nina y de los otros testigos relativas á los hechos subsiguientes; los viajes de la maleta; el cuidado tenido en que no fuese vista Nina Lassave; la quemada de los papeles, y la cartera arrojada en el albañal. Llegando á tratar del descubrimiento de la cartera y del incidente promovido ayer al fin de la audiencia por el abogado Dupont, continuó el señor procurador de esta manera:

«Se insistió mucho ayer en las apuntaciones halladas en la cartera, y se quiso que Fieschi diese explicaciones acerca de las cantidades que se hallan anotadas en ella de un modo mas ó menos exacto. No es necesario entrar en el exámen de semejante incidente, pues que respecto de Morey nunca se ha hablado de la cartera sino para hacer ver únicamente que se habia hallado en su casa, que él habia hecho conocer que le interesaba deshacerse de ella, y que con efecto habia tomado todas las medidas propias para conseguir su objeto. ¿De qué modo responde Morey á este nuevo cargo que contra él resulta? Se dice que Nina fue á su casa el domingo siguiente al atentado, en donde habló á los que estaban en la tienda, pues ya ni Morey ni la mujer llamada Mouchet se hallaban en la casa, pues aquel estaba ya preso: que no se lo dijeron, y Nina se marchó. ¿Qué se nos dice despues? Que es facil introducirse por una reja en el patio de Morey, subir una escalera, ir de allí á la cloaca de la casa de Morey, y que probablemente Nina se habrá aprovechado de esta facilidad, de que ya tenia conocimiento, para echar en el albañal la cartera de Fieschi. No hemos visto todavia la defensa de Morey, pero á la verdad cuando se han oido las interpellaciones que se han hecho á los testigos, no se puede menos de combatirla con anticipacion.

«Hé aqui el medio de defensa de que se vale el abogado, medió que no dudo decir que es contrario á toda verosimilitud. ¿Puede suponerse que Nina, el 2 de agosto, época en que se hallaba abandonada de su madre, en que sabia que el que le habia servido de apoyo se encontraba en la mas triste situacion, y ya en poder de la justicia, en que veia que Morey, que la habia prometido auxilio y consuelo, no habia vuelto á su casa desde el viernes, y que por consiguiente podia juzgarse en un completo abandono; puede suponerse, digo, que esa desgraciada jóven concibiese el proyecto de ir á echar en las letrinas de la casa de Morey la cartera de Fieschi para poder decir un dia á la justicia: la cartera se ha entregado á Fieschi, y él ha tratado de hacerla desaparecer? Cuál seria el estado en que se hallaria Nina cuando fue presa el 3 de Agosto, pues que habia concebido el deplorable proyecto de arrojarla al Sena, y acababa de escribir á Morey anunciándole su fatal resolucion? Y en este estado, en tan cruel abandono, cuando meditaba un suicidio, ¿iria Nina á aprovecharse de una facilidad, que yo no he comprendido bien todavia, para adquirir un medio de poder acusar á Morey? No es ese el caracter de Nina, segun hemos visto: sus declaraciones respiran franqueza y verdad: es indudable que no ha concebido ni ha podido concebir el crimen atroz que se la imputa de haber buscado un medio para poder acusar á un inocente.»

El procurador general siguió despues á Morey en los pasos que diera, realizado el atentado, presentándole el 28 de Julio por la mañana en la calle des Fossés-du-Temple esperando á Fieschi para entregarle el pasaporte; y manifestó haber declarado Fieschi que al volver de llevar la maleta le encontró en el Boulevard du Temple, y que le dijo: «¿Qué es eso! No estás aun en tu puesto?» A lo que Fieschi le respondió: Aun no suenan las cajas; tengo tiempo todavia.»

«No nos detendremos en hacer un resumen de todas las pruebas que manifiestan la culpabilidad de Morey, porque parece suficientemente demostrado, y tanto mas, cuanto que él mismo ha tenido cuidado de negar hechos que despues se han verificado. Véanse sus interrogatorios; véanse sus negativas; véanse los subterfugios á que ha acudido para sustraerse á las consecuencias de sucesos, cuya evidencia era palpable. Morey ha tratado constantemente de engañar á la justicia, queriendo hacer creer al mismo tiempo que no tenia interés ninguno en negar los hechos que se le presentaban. Pero por mas que diga, bien evidente es el interés que le movia. Y con este motivo no puedo menos de combatir un principio que se ha proclamado en este recinto hablando del mismo Morey: se ha dicho que si este hubiese engañado á la justicia, hubiera hecho muy bien, y que se le hubiera debido aconsejar lo mismo. Sin duda que esta fue una máxima errónea, que emitió sin pensar el abogado defensor; pues no podemos suponer que un letrado establezca positivamente la doctrina, de que el acusado hace bien de engañar á la justicia, y de ser traidor á su propia conciencia. Semejante consejo no solamente es inmoral, sino funesto á la inocencia; el inocente no teme la verdad, por el contrario, la busca y la proclama, porque ella sola puede proporcionarle el triunfo. El decir que un acusado ha mentido y que ha hecho bien en mentir, es la mas evidente prueba de que el que recurre á semejante extremo no ha podido menos de conocer que existe delito en aquel á favor de quien habla.»

El abogado Dupont. No ha conocido V. bien mis intenciones.

El Sr. procurador general. Pasaremos al acusado Pepin.

El Sr. Presidente. ¿Quiere V. descansar antes? El Sr. procurador general. No señor, voy á continuar. «Pasemos, digo, al acusado Pepin; pero permítasenos antes hablar de algunas circunstancias, que sin tener una relacion directa é inmediata con el proceso, conservan sin

embargo el necesario enlace para poder servir de explicación á ciertos hechos: hablo de los antecedentes de las opiniones de los conocidos de Pepin, y de sus primeros pasos cuando se cometió el atentado.

«Respecto de sus antecedentes, lejos de mí el querer censurar de modo alguno la decisión dada en su favor, y que le absolvió de la acusación relativa á los acontecimientos de Junio; es hecho que ya pasó en autoridad de cosa juzgada: debo decir sin embargo que el mismo Pepin no se halla enteramente sosegado, y que aparece en cierta manera poco satisfecha su conciencia; lo que no debe ocultarse al tribunal, cuando habla de la opinión en que le tiene su cuartel, de la que goza en la Guardia Nacional, y sobre todo de la malquerencia popular con respecto á él.

«En cuanto á sus opiniones, se hallan bien de manifiesto. Las personas con quien trata, aquellas con quienes le vemos en relaciones, han sido precisamente perseguidas por la justicia por haber tomado parte en los alborotos. Si se le sigue á las cárceles se verá que va á ellas á llevar socorro á individuos de la misma especie, ó á obtener noticias que son útiles para sus fines. Si se le examina en el interior de su casa, se le verá recibir en ella sugetos que figuraron en las turbulencias de Julio, y que debieron á la clemencia del Rey volver al seno de sus familias. ¿Y por qué? porque á Pepin de nada le han servido las lecciones de la experiencia, porque no se ha desprendido de sus ilusiones ni de sus pasiones, como lo prueba el verle al frente de una sección de la sociedad de Derechos del hombre, queriendo propagarla, queriendo aumentar el número de sus filiaciones, y establecerla en partes en donde todavía no existía. Tal es Pepin antes del atentado.

«Su conducta desde el mismo día del atentado, y desde los que inmediatamente le precedieron, es bien notable, y debe ser manifestada.»

El Sr. procurador general hizo en seguida un cuadro de la conducta de Pepin en los días precedentes y siguientes al atentado, y dijo: «Ni la noche del 28 de Julio, ni las que á estas siguieron durmió en su casa, andando de una en otra, no permaneciendo dos días seguidos en una misma, y manifestando de este modo el temor que le asaltaba de ser preso. Nótese que su nombre no apareció en el proceso por primera vez sino el 6 de Agosto, y que hasta entonces no se había formado ninguna sospecha contra él. Sin embargo, ya hemos visto cuáles eran sus pasos y su inquietud; algo de extraordinario, á la verdad, había respecto del acusado, que gritaba á su conciencia, y le decía que sin riesgo no podía aparecer á la justicia, pues que tenía tal conducta.

«Su nombre, dijo, no se pronunció en el proceso antes del 6 de Agosto; pero apenas comienza á tomarse conocimiento de los hechos, se ve que participa de ellos de un modo importante, y que aparece ser uno de los agentes mas activos de la trama, el solo acaso que ha hecho posible su realización. Se le busca, por consecuencia con esmero, se le halla, y se le prende en su misma casa el 28 de Agosto, es decir, un mes despues del acontecimiento. Pero no se crea que entró en ella públicamente, sin dar indicios de temor y como un hombre que puede presentarse con la frente erguida y la cara descubierta; nada de eso, entró en su casa de noche y furtivamente. Preso y conducido á la conserjería se le toma la primera declaración, y en esta, como en las que ha dado posteriormente, apareció desde luego tal cual es, abrumado con el peso de una conciencia que le condena: conociendo su verdadera posición, y temiendo entrar en el exámen de ningún incidente, ni dar explicación alguna, porque recela que una sola palabra que salga de su boca inconsideradamente puede perderle.

«No habiéndose procedido con todo el celo al arresto de este acusado, que tuvo lugar por la noche, aprovechándose probablemente de un descuido, y se evade de la persecución de la justicia. ¿Lo hace por ventura con intención de presentarse él mismo despues á los magistrados? Así se lo escribe, á la verdad, al Sr. Presidente de la cámara, manifestándose indignado de que se le complique en el crimen horrible por que se le busca. Pero no lo hace así; por el contrario, no tardan mucho los periódicos en publicar que este pretendido cómplice de Fieschi había llegado á Rotterdam en tal barco y en tal día; pero á pesar de esto se le prende de nuevo en Lagny algunos días despues, y cosa particular, hállasele en la faltriquera el borrador del anuncio inserto en los periódicos, escrito de su propia letra, de suerte que se vió claramente que trató de desorientar la justicia, é inutilizar la vigilancia de la policía.»

«¿Para qué insistir mas? ¿Es posible que haya un inocente que se conduzca de tal modo? La inocencia no teme las investigaciones de la justicia; por el contrario, las excita para justificarse. ¿Por qué, pues, el acusado Pepin no siguió esta línea de conducta? En la continuación de lo que expongo se mostrará mas completamente.»

El Sr. Martin (du Nord), despues de otras consideraciones generales, hizo referencia á las declaraciones de Fieschi, confirmadas, segun él, con toda evidencia con las sumas que le fueron dadas por Pepin, y cuyas partidas se hallan anotadas en los libros de este. Por ejemplo, que Fieschi había declarado que la cantidad de 218 francos y 50 centésimos que había recibido, fue para compra de madera, y para pago de alquileres de su habitación, y que en los libros de Pepin se ven estas partidas.

Al Sr. Bescher. . . . . 150 fr.

Mas, para madera y alquiler. . . . 68 y 50 c.

Total. . . . . 218 fr. 50 c.

Hizo notar ademas que el curso del proceso y los debates han hecho conocer que el paseo á caballo debía servir para fijar el blanco á que había de dirigirse la máquina; que Suireau habló de este particular el 27 de Julio,

dando todos los pormenores el 1.º de Setiembre; pero que Pepin no había dicho una palabra sobre este incidente, acerca del cual confiesa Fieschi que convino con Pepin en que este, para establecer la puntería de la máquina, pasaría á caballo por delante del jardín del Turco, en el mismo sitio por donde se suponía que pasaría el Rey y su comitiva. Hecho este resumen, continuó:

«Preguntado Boireau, negó resueltamente esta circunstancia; pero habiendo llegado el día de los debates, bien que persistiese largo tiempo en sus denegaciones, declaró al fin, manifestando ceder á las instancias de su madre, y que iba á revelar enteramente la verdad. Dijo entonces que Pepin le rogó que montase á caballo en vez de él, y que se pasease en el Boulevard du Temple, parándose delante del jardín del Turco. También dió cuenta de algunas circunstancias que le habían sido reveladas por Pepin; por ejemplo, que oyó decir que el 28 de Julio iría á reunirse con 40 hombres en el Faubourg de Santiago.

«Ahora bien, los cuarenta hombres que esperaban á Pepin, probablemente esperarían también que se realizase el atentado para aprovecharse de él, para presentarse armados en la capital, convidar á los revoltosos á la insurrección, y renovar las tentativas criminales de Junio y de Abril, para echar por tierra el Gobierno. Pepin se ha visto obligado á confesar que con efecto en la mañana del 28 anduvo por el Faubourg de Santiago; y aunque se ha obtenido de él, no sin trabajo, la declaración de algunos de los pasos que dió, dijo por fin haber ido á casa de Buddin, de Foriot, &c. ¿Y quiénes son estos individuos? Miembros todos de la sociedad de Derechos del Hombre, y uno de ellos jefe de la sección Louvel.

«Pero basta respecto de Pepin, y vamos á tratar de lo concerniente á Boireau. Respecto de este sugeto, la acusación versa sobre dos puntos: haber tenido conocimiento de la trama, y haber tomado parte en las circunstancias y preparativos del atentado. Lo primero á que debemos atender es á las mismas confesiones hechas por este acusado, las cuales esperamos que ampliará, pudiéndole ser esto favorable; pero hasta ahora no podemos menos de decir que no ha hecho cuanto su interés y su conciencia le prescribían. Debía ser mas franco, debía manifestar cuanto sabía y cuanto había hecho.

«Con todo, sus declaraciones no dejan duda alguna acerca de que tuvo conocimiento de la trama, y participó de ella; por consiguiente resulta que es cómplice de Fieschi. Esto no obstante, no podemos menos de manifestar al tribunal que nuestra misión, respecto de este acusado, no es tan penosa como relativamente á los otros. La culpabilidad de Boireau es evidente, debe aplicársele un castigo, pues la misma sociedad lo exige; pero debe también tenerse presente que entró en la trama en una época muy próxima ya al acontecimiento, y que pudo haber sido arrastrado por consejos y sugerencias pífidas, y seducido por hombres perversos. A él es á quien toca probar esto mismo, completando las revelaciones que ya han comenzado á obtenerse por las lágrimas de su madre: mientras que es tiempo todavía, debe reflexionar bien este acusado, que así lo exige, no solo su deber, sino su mismo interés. Ilustre cuanto pueda á sus jueces; diga del modo que ha sido conducido al crimen; manifieste á qué sugerencias ha cedido; diga enteramente la verdad, pues la verdad es su solo refugio; y el tribunal podrá tener en cuenta esta sinceridad si fuere sin reserva, y si permitiere saberse lo que la sociedad puede esperar ó temer.

«He concluido, señores, con el resumen de los cargos concernientes á los acusados. No necesito recordaros cuáles han podido ser los resultados del atentado, cuyos autores perseguimos: se ha visto expuesta la vida del Rey, y comprometidas y amenazadas con un mismo golpe esa vida, la seguridad de nuestras instituciones, y la existencia del Estado y de la monarquía. Pero, señores, ¿será verdad que todos los culpados de crimen tan atroz se hallen en esos bancos y que no existan otros? (Señales de atención, profundo silencio.)

«Lejos de mí la idea de pronunciar palabras aventuradas; sé cuál es mi deber; sé que llegado á este punto del proceso, no debo emitir mi opinión sin apoyo sobre una cuestión tan grave; pero sé también que soy aquí llamado á decir la verdad con lisura, y á dar cuenta de la impresión que hayan hecho en mí los debates. Declaro en consecuencia, que despues de haber examinado detenidamente esta causa, despues de haber leído con la mayor atención todo el proceso, y despues de haberme penetrado de los hechos que de él resultan, no creo que pueda pronunciarse otro nombre que los que ya en él aparecen, que sea objeto de acusación; pero creo, sí, que puede darse como cosa reconocida que ha habido hombres que sin saber el objeto que se proponían, ó mas bien, el medio que iba á servir á ese objeto, se hallaban preparados para aprovecharle como una ocasión propicia á alterar otra vez el orden, que ya mas de una habían atacado sin buen éxito.

«Si examinamos los hechos revelados, no podemos menos de reconocer que la sociedad de los Derechos del Hombre se hallaba preparada para beneficiar un acontecimiento que debía favorecer sus criminales tentativas. ¿Y quién podrá dudarlo? Sin detenernos en los nombres que hemos oído pronunciar en el curso de este proceso, y que ya son suficientemente célebres, ¿no hemos sido testigos de esa extraordinaria evasión de Santa Pelagia, realizada algunos días antes del atentado? ¿No se ha visto que esos hombres que comparecieron ante vosotros en estado permanente de sublevación, de que ya os dí cuenta y que la Francia lamentaba; no se ha visto, digo, que esos hombres, tan llenos de orgullo en vuestra presencia, salen de sus calabozos, y van á pedir asilo á algunos de los mismos acusados del proceso actual?

«Sí, señores, á la sombra de esos acusados había indudablemente personas prontas á aprovecharse del acontecimiento: los documentos del proceso lo indican, y es deber

no ocultarlo. No diré por eso que pueda establecerse acusación directa contra persona determinada, pero que hubo quien supiese que se iba á cometer el atentado que lamentamos, que hubo quien juzgase que había llegado el momento de aprovechar la muerte del Rey para comenzar nuevos desórdenes, y que el curso del proceso lo demuestre; es cosa á mi entender fuera de toda duda. No quisiera yo sin embargo que se creyese que mis palabras se dirigen á todos aquellos cuya opinión es contraria á la monarquía, y que envuelven en la misma acusación á cuantos pertenecen al partido republicano; por el contrario, me complazco en pensar que hay en ese partido hombres de sentimientos generosos, arrastrados por las circunstancias, que se hubieran indignado seguramente con la idea de un asesinato, y que hubieran preferido abandonar sus opiniones, mas bien que recurrir al mas infame de los medios. No hay duda, y yo lo creo, que habrá muchos que pensarán como uno de ellos, que llamado ante el tribunal ha declarado franca y lealmente que si hubiese sabido lo mas mínimo respecto del atentado, se hubiera apresurado á manifestarlo á la autoridad.

«Con esta persuasión, señores, y despues de haber terminado mi penoso cargo, despues de haber reunido y coordinado los hechos mas importantes de esta larga y triste causa, no es poca fortuna todavía poderos preguntar si no se nos presenta la esperanza de un futuro mas consolador, y si de la misma enormidad del crimen y de sus funestos resultados no nacerá una grande y provechosa lección.

«Cuando el atentado de que, en nombre de la sociedad, vengo á pedir reparación, apareció en medio de los públicos regocijos, por todas partes se oyó contra sus autores un grito de horror universal, y al mismo tiempo se mostró indignada la opinión pública contra unas doctrinas, que despues de haber ensangrentado las calles de nuestra capital en sus tentativas de sublevación, terminaban su trágico drama con el mas infame, con el mas atroz de todos los delitos.

«Ahora que esas doctrinas han sido públicamente des-  
enmascaradas y anatematizadas; ahora que cada cual ha podido leer en sus banderas cómo signo de union la palabra asesinato, ¿quién sería el que en Francia se alistase bajo semejante estandarte? ¿Quién el que se atreviese á levantarle? Digámoslo en alta voz y para honra de la patria; en Francia el partido que recurrir al asesinato es partido perdido; y si, lo que Dios no quiera, no pensase yo con exactitud, si existiesen aun hombres capaces de pensar en crimen tan espantoso, el proceso actual no pudiera dejar de ser para ellos una lección muy saludable. ¿Podría formarse por ventura una trama con mas sagacidad y prudencia? ¿En qué clases de la sociedad se buscaría mas oscuridad? ¿Dónde un instrumento mas decidido, mas enérgico, un hombre que segun la expresion de uno de los testigos, hubiese entregado como él, su alma y su cuerpo? Sin embargo, todas las precauciones han sido vanas; toda la prevision inutil, los culpados no han podido ocultarse á la justicia humana; la nacion os pide esta justicia, y la espera de vosotros como una expiación de lo pasado y una fianza para lo futuro.»

El Presidente. Se suspende la audiencia por un cuarto de hora. (Se continuará.)

## ESPAÑA.

Tarragona 6 de Marzo.

### Alocucion de la diputacion provincial.

Habitantes de la provincia de Tarragona.—En consecuencia del Real decreto de 21 de Setiembre del año próximo pasado, expedido por S. M. la augusta REINA GOBERNADORA en uso del voto de confianza acordado á su Gobierno por las Cortes generales del Reino, acaba de ser instalada vuestra diputacion provincial, objeto de los deseos de los verdaderos patriotas y de las esperanzas de cuantos anhelan eficazmente la dicha de su país. Al dar principio á los delicados trabajos comprendidos dentro del círculo de sus importantes atribuciones, los individuos que la componen, y que por la primera vez tienen el honor de dirigiros la palabra, ni pueden desconocer la gravedad de las funciones, á cuyo desempeño les compromete la distinguida confianza que les habeis dispensado, ni dejar de estar convencidos de la insuficiencia de sus luces para llenar cumplidamente las intenciones del Gobierno y los votos de sus comitentes. Persuadidos, empero, de que los buenos españoles, los amantes de la libertad nacional, los instruidos en la complicada y difícil ciencia de la administración, y especialmente los ayuntamientos, les auxiliarán con sus conocimientos y con sus oportunos consejos para llevar á cabo una empresa tan árdua y tan superior á sus fuerzas, á todos los invitan á que con la franqueza de hombres libres les manifiesten las necesidades de los pueblos, y todo cuanto crean conducente á la felicidad de la patria y al bien de la provincia que les ha confiado su representación. El contribuir con sus esfuerzos al exterminio de los males que nos aquejan, y de la guerra civil sostenida por la facción rebelde que infesta nuestro suelo y amenaza la ruina del Estado; el fomento de la agricultura, artes y comercio; el destierro de la ignorancia, origen de nuestras desgracias; el remedio de los abusos que introdujera en todos los ramos el despotismo que oprimió por muchos siglos á la España, y que la mano protectora de la excelsa CRISTINA ha derrocado para siempre; la formación de una estadística exacta que facilite datos para establecer en las contribuciones el justo nivel que todos apetecen y la seguridad individual, sin la que es imposible experimentar los beneficios de un Gobierno libre, son los principales objetos á que deben dirigirse las patrióticas tareas de cuantos se honran con el nombre de españoles y de sín-

ceros amantes de la gran nación á que pertenecen; y que no perderá jamás de vista esta corporación, sin que desatienda por eso otros de un órden secundario.

Animada de estos sentimientos, y conocedora por otra parte de vuestras necesidades, las elevará á los pies del trono, cuando no esté en sus atribuciones el atenderlas; y puede asegurarse que no serán desoídas por la benéfica REINA Gobernadora, que merece por tantos títulos, mas que el nombre de Reina, el de madre de los españoles. Al verla rodeada de sabios ministros, que están identificados con la causa de la libertad, y empeñados decididamente en sostenerla, debemos deponer toda desconfianza y trabajar de consuno, á fin de remover los obstáculos que puedan oponerse á la realización del gran programa de 14 de Setiembre del año último. Sería por demas inculcar á nuestros conciudadanos la conservación del órden público y el respeto á las leyes que se exigen como condicion indispensable si no existiesen entre nosotros algunos agentes ocultos del despotismo y de la anarquía, que valiéndose de todo género de intrigas, procuran sembrar en la sociedad una funesta division para precipitarnos en un abismo de desgracias.

Conocedlos, tarragoneses; prevenios contra sus asechanzas, y no os dejéis sorprender de los que con pérfidas insinuaciones exageran nuestros males para desalentarnos en nuestra heroica empresa, ni de los que con expresiones capciosas y bajo la máscara de un patriotismo que detestan, tratan de seducir á los incautos, y de excitar revoluciones que solo pueden ser favorables al aumento de sus privados intereses, ó á la ejecucion de los planes de su desmedida ambición. Los hombres de probidad, los que están ligados con la patria, no solo por un sincero afecto, sino tambien por sus propiedades y por la profesion, industria ó comercio que en ella ejercen, y que no podrian conservar bajo el yugo cruel del despotismo, estos son los que os deben servir de modelo, y los que debeis seguir para lograr el triunfo que todos deseamos. En una palabra: leal y decidida adhesion á nuestra excelsa é inocente REINA DOÑA ISABEL II, é invariable resolucion de sostener á todo trance su trono augusto y las libertades patrias, es el único grito que debe oírse á los honrados patriotas, y que será constantemente la divisa de vuestra diputacion provincial. Tarragona 4 de Marzo de 1836.—El gobernador civil, presidente, D. Juan López de Ochoa. — El comandante general de la provincia, subdelegado de rentas, D. Manuel Breton. — Don Antonio Cabestany, diputado por el partido de Montblanch. — D. Pedro Gusi, por el de Reus. — D. Antonio Satorras, por el de Tarragona. — D. José Francisco Ixart y Pí, por el de Valls. — D. José Torres, primer oficial habilitado para secretario. (B. O.)

Bilbao 8 de Marzo.

El heroico, el entusiasta y generoso pueblo habanero ha puesto á disposicion del ayuntamiento de esta noble villa el líquido producto de 712 libras esterlinas, 8 penís que se halla en poder de estos Sres. Epalza é hijo, procedente de la remesa que les ha hecho la comision recaudadora de los donativos destinados á socorrer á cuantos desvalidos sufrieron en la defensa de Junio que hizo esta villa contra los enemigos de la REINA y patrias libertades. Al remitir este generoso socorro acompaña dicha comision un oficio concebido en los términos siguientes:

«Una reunion de naturales de ese suelo, compatibles á los padecimientos y glorias adquiridas por sus compatriotas en la heroica defensa que con su nunca desmentido valor, denuedo y decision, sostuvo esa M. N. villa contra el memorable sitio que el opuesto bando le pusiera desde 14 de Junio hasta 4 de Julio, me nombró depositario de un donativo que promovieron en esta fidelísima ciudad, destinado al socorro de las viudas, huérfanos y personas que quedaran desvalidas de aquel, previa la competente licencia del Excmo. Sr. gobernador y capitán general de esta isla, impetrado por los Sres. D. Felipe de Mendive, D. Juan Cruz de Azcue y D. Nicolas Urquijo. Y comisionado tambien por la misma reunion para pasar á manos de V. SS. la suma colectada, á fin de que con su superior tino y conocimiento se sirva distribuirla entre los individuos mencionados, tengo la dulce satisfaccion de remitir con esta fecha á los Sres. Epalza é hijo, de ese comercio, 3414 ps. 5 rs., total producto de dicho donativo, invertido en dos letras sobre Londres, importantes 712 libras esterlinas y 8 penís, para que despues de negociadas pongan su líquido producto á disposicion de V. SS.

Lo recogido en esta ciudad por los electores nombrados D. Félix de Incháustegui, D. Agustín de Bolívar, D. Juan Cruz de Azcue, D. Juan de Manzarraga y Don Claudio de Eizaga, ascendió á 3143 pesos y 2 rs., con inclusion de dos funciones teatrales que tuvo á bien conceder el Excmo. Sr. gobernador y capitán general para tan piadoso objeto, las cuales fueron ejecutadas por jóvenes aficionados que gustosa y voluntariamente se ofrecieron movidos de patriotismo, de amor á la REINA nuestra Señora y á las acciones sublimes de los españoles, habiendo sido nombrados para recaudar el producto de estas funciones D. Valentin de Goicuria, D. Tomas de Troteaga y D. Joaquin de Eguisquiza.

Los vecinos de la villa de Guanabacoa, impelidos de iguales sentimientos filantropo-patrióticos, han contribuido con 160 pesos y 6 rs., que produjo un baile de máscaras dedicado á este objeto y una suscripcion que abrieron para subvenir á sus gastos, cuya cantidad me fue remitida por los encargados D. Antonio Burgués y Don Sebastian Puig.

Y el vecindario de la villa de Guines, que á nadie cede en civismo y beneficencia, invitado por nuestro compatriota D. Juan Antonio de Arozena, natural de Ceveño, contribuyó con 106 pesos 3 rs. que pasó á mis ma-

nos su alcalde de segunda eleccion D. Antonio Alfonso y Avila, cuyas 3 partidas componen los 3414 pesos 5 rs., total del donativo.

En consecuencia pues de lo acordado en la expresada reunion, ruego á V. SS. á nombre de ella, se dignen acogerlo bajo sus paternales auspicios, y que percibiendo de esos señores Epalza é hijo el importe de las letras, lo distribuyan entre las viudas y huérfanos necesitados de los que fallecieron por resultas del sitio y entre las personas menesterosas que por heridas ó pérdidas de bienes hayan quedado desvalidas.

Bien conocen los promoventes que la corta cantidad reunida es muy insignificante para los grandes sacrificios que hizo ese vecindario; pero ni sus cortas fortunas corresponden á su ardiente patriotismo y deseos de subsanarlos, ni su celo por aumentarla ha producido mayor resultado, congratulándose sin embargo con que no será despreciable para enjugar algunas lágrimas vertidas por el infortunio y la miseria. Y ya que la gran distancia les priva de tomar parte activa en sus glorias y padecimientos, piden al Altísimo que no se repitan en nuestra cara patria semejantes escenas. ¡Ojalá que los que dirigen los destinos de esa guerra fratricida, persuadidos de que el cañon y el acero son elementos contrarios para intimidar á los pechos libres, aunque parezca ya tarde, escogitarán los medios de conciliacion que la historia y la experiencia nos han dejado trazados, acudiendo á la tabla de salvacion que existe en el árbol, tal vez único en el mundo (decirlo puede Vizcaya con orgullo), que regado con sangre de nuestros padres ha mantenido su lozania al traves del furor del despotismo, simbolizando erguido la libertad, arrebatada á los demas españoles, y casi olvidada de estos por tres siglos!

Allí juraron nuestros abuelos perecer ó vivir libres á despecho de propios y extraños, cuyo ejemplo acaban de renovar esos heroicos habitantes. Y allí al derredor de su benéfica sombra, en circunstancias tales, se han calmado las pasiones, se han entendido los vascongados con sus Reyes y Señores legítimos, se ha restablecido el órden y estrechado la union con la monarquía, haciéndose súbditos fieles; ha renacido la felicidad de las provincias y tranquilidad del Estado.

Dios guarde á V. SS. muchos años. Habana 18 de Diciembre de 1835.—José Irineo de Irigoyen.—Sres. alcalde, justicia y regimiento de la M. N. villa de Bilbao.

En su consecuencia todos aquellos que se crean con derecho á participar de dicho donativo, se servirán acudir por medio de memorial que presentarán en la secretaría de la villa dentro del término de 15 dias. (B. O.)

Madrid 19 de Marzo.

Intervencion del ejército de Castilla la Nueva.—Relacion de los Sres. gefes y oficiales que han sido auxiliados con las pagas de marcha para incorporarse á sus cuerpos ó destinos.

D. Manuel Dominguez, coronel de artillería.  
D. Antonio Larrar, capitán de idem.  
D. Francisco Javier Novella, teniente de idem.  
D. Carlos Lopez del Hoyo, idem de idem.  
D. Carlos Lopez Arias, subteniente del 2.º batallon voluntarios de Castilla la Nueva.  
D. José Urefia, teniente de Ceuta, 19 de línea.  
D. José Ome, subteniente del provincial de Sigüenza.  
D. Francisco Lafont, idem del de Lugo.  
D. Jacobo Moreno-Salamanca, contralor de hospitales, de hacienda militar.  
D. Pablo Lopez, capitán de artillería.

Continúa la lista de los donativos voluntarios de la provincia de Sevilla.

El abad y cabildo de la colegial de Osuna 10 rs. por una vez.

La capilla del santo Sepulcro de idem 400 rs. idem.  
Los Sres. curas párrocos de idem 160 rs. idem.

El presbítero D. Miguel Rubio, de idem, 200 rs. idem.

Los Sres. secularizados, de lo que se les adeuda á cada uno por el crédito público, el 50 por 100 por una vez.  
D. Bartolomé Salgado, coronel retirado comandante de armas de dicha villa, el 10 idem durante la guerra. Ademas 300 rs.

D. Antonio Palacios y Cortés, administrador del Excmo. Sr. duque, el 6 idem idem.

D. Eduardo Valcarcel, oficial de dicha administracion, el 3 idem idem.

D. Diego Rodriguez, fiel de la villa, el 2 idem idem.  
Manuel del Carpio, celador de montes, 10 rs.

El gremio de sombrereros de esta capital 470 rs.  
El archivero del archivo general de Indias, el 6 por 100 durante la guerra.

Los oficiales primero y segundo, idem, el 4 idem idem.

El portero y el mozo de idem, el 2 idem idem.

D. Luis Romero-Balmaseda 2500 rs.

Sres. Santaló, hermanos y compañía 30 rs.

D. Antonio Romero y compañía 10 rs.

D. José Antonio Díez Martínez 20 rs.

D. José Jimenez 10 rs.

D. Andres de Jesus Rodriguez 10 rs.

D. Narciso Rodriguez Pueyo 1500 rs.

D. Isidoro García de la Mata 30 rs.

D. Juan Antonio Sanchez 20 rs.

Sres. Alonso y Cabezon 10 rs.

D. Lucas de Armas 20 rs.

D. Juan y D. Manuel Calonge 1500 rs.

D. Francisco Monge 20 rs.  
Sres. Rasilla Escribano y Ciria 10 rs.  
Sres. Pevernad y compañía 10 rs.  
D. Leopoldo García Tomé 80 rs.  
D. José Buisa de Beas 20 rs.  
D. Antonio Alvarez 20 rs.  
D. José de Barbolla 20 rs.  
D. Antonio Ramirez Arellano 10 rs.  
D. José Retegui 20 rs.  
Viuda de Gil y sobrino 10 rs.  
D. Enrique Wandenburg 10 rs.  
Sres. Tovia y Toresano 1500 rs.  
D. Diego Tige y hermano 400 rs.  
D. Diego Suarez Ibañez 1500 rs.  
D. Narciso Elias y compañía 10 rs.  
El juzgado de la santa iglesia catedral de esta ciudad 580 rs.  
Los carruajeros de la ciudad 106 rs.  
D. Juan Busseti y D. Guillermo Santmartorio 40 rs.  
Los empleados en la Real escuela de nobles artes, el 10 por 100 durante la guerra.  
La comunidad de religiosas de S. Clemente el Real 300 rs.  
Los empleados en el tribunal del provisorato y los dependientes del mismo 390 rs.  
El gremio de tintoreros 138 rs.  
El de torcedores 160 rs.  
Los Sres. capellanes de la Real de S. Fernando 320 reales mensuales por un año.  
D. José Cardeña, vecino de la Campana, el 4 por 100 idem. Ademas 200 rs.  
D. Manuel María Pelayo, idem, el 4 idem idem. Ademas 60 rs.  
D. Francisco Dana, idem, 100 rs.  
D. Alonso Ibañez, idem, 100 rs.  
D. José Sanchez de Toro, idem, 100 rs.  
D. Alonso María de Ceballos, idem, 150 rs.  
D. Pedro Dana, idem, 100 rs.  
D. Joaquin Córdoba, idem, 40 rs.  
D. Juan Fernando Gil y su señora madre, idem, 40 rs.  
D. Antonio Salgado, idem, 60 rs.  
D. Francisco Aloche, idem, 60 rs.  
Doña María Josefa Aloche, idem, 50 rs.  
D. Manuel Pelayo, idem, 80 rs.  
Varios vecinos de la expresada poblacion 562 rs.  
Las religiosas del convento de Madre de Dios de esta ciudad 320 rs.

D. Juan Delgado, gefe de la administracion del partido de Estepa, el 4 por 100 durante la guerra.

D. Manuel Moreno Lopez, D. José Moure y Don Manuel Linaje, empleados en la misma, el 2 idem idem.

D. Miguel Aguilar, D. José de Vargas, D. Antonio Fernandez, D. Francisco Subia, D. Manuel Echavarría, idem, el 1 idem idem.

Por la asignacion del cajero, el 1 idem idem.

D. Angel María Valero, idem en la de Osuna, el 2 idem idem.

D. Cayetano Negro, D. Juan María Coy, D. José de Cantos, idem, el 1 idem idem.

D. Antonio Bermudez, idem de la de Osuna Estepa, el 10 idem idem.

D. Venancio Mendiguren, D. Benito Ruiz Obregon, idem, el 6 idem idem.

D. José Martinez, D. Juan Antonio Moreno, Don Gaspar Rivarola, idem, el 4 idem idem.

D. José María Cubas, idem, el 2 idem idem.

D. Rafael Cabello y Luna, empleado en la administracion de la de Marchena, el 4 idem idem.

D. Lorenzo Vitrian, idem, empleado en la misma, el 2 idem idem.

D. Fernando Rejano, idem, el 1 idem idem.

D. Francisco Angel Rodriguez, empleado en la de Carmona, el 4 idem idem.

D. Manuel Martinez de los Reyes, D. Teodoro Collazo, D. Ramon Martinez, D. Francisco Franco y Don Ignacio Gonzalez, idem, el 2 idem idem. (Se continuará)

Los interesados que tengan pendientes solicitudes de liquidacion de rentas vitalicias, acudirán á la mayor brevedad con las carpetas á sus oficinas á enterarse de su respectivo estado.

Los que aun no lo hayan verificado, harán desde luego la presentacion de las escrituras primordiales de imposicion, ó certificaciones dadas en equivalencia por las contadurías de data y guerra, distribucion y de rentas de provincia, como asimismo de las fees de vida, sin cuyos indispensables requisitos no puede procederse á la liquidacion de las enunciadas rentas.

Tan pronto como así se realice, no se experimentará el mas leve retraso en la liquidacion de este recomendable ramo de la deuda.

#### ANUNCIOS.

Obras que se hallan de venta en el despacho de la imprenta Real.

La religiosa mortificada: explicacion del cuadro que la presenta con sus inscripciones tomadas de la sagrada escritura, á que se añade el manual del alma religiosa, que es un compendio de sus principales obligaciones para aliento y estímulo de las almas que se consagraron á Dios y desean hacer felizmente su carrera. Compuesto por el P. Fr. Manuel de Espinosa. Un tomo en 4.º adornado con una lámina fina. Segunda edicion, año de 1834, á 12 rs. rama y 17 pasta.

Año cristiano de España, por el doctor D. Joaquin Lorenzo Villanueva; edicion de 1791, 13 tomos en 8.º marquilla incluso el de indice general, á 156 rs. rama y 214 pasta. En esta obra, que tiene la ventaja de poner las vidas de los santos españoles en aquellos dias en que los celebra nuestra Sta. madre Iglesia, y hacer mencion de algunos otros santos, cuya festividad se celebra en algunas diócesis particulares, hallará todo hombre sensato, de cualquiera comunión que sea, una riqueza inagotable de consuelos é instruccion.